La Congresista de la República que suscribe, **CRUZ MARIA ZETA CHUNGA,** miembro de Grupo Parlamentario Fuerza Popular, de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 68º del reglamento del Congreso de la Republica, propone la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
03 NOV 2022 11:16
RECIBIDO
Firma Hora

MOCION DE SALUDO

POR 307 AÑOS DE CREACION INSTITUCIONAL DEL RESGUARDO ADUANERO DEL PERU

CONSIDERANDO:

Que, mediante Real Cédula del día 5 de noviembre del año 1715 se creó el Resguardo Aduanero del Perú (RAP) y desde entonces tutela los intereses económicos del Perú, fiscalizando, controlando, previniendo y reprimiendo el contrabando de nuestro patrimonio cultural, tráfico ilícito de drogas y mercancías ilegales, en todas las fronteras ferroviarias, terrestres, marítimas, aéreas, lacustres, fluviales de nuestro territorio nacional.

Que, el Resguardo Aduanero del Perú ha participado activamente en la lucha por la independencia y en defensa de la patria durante las guerras del Pacífico y del Cenepa.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo a todos y cada uno de los Oficiales activos y en retiro, personal administrativo y de servicios activos y cesantes del Resguardo Aduanero del Perú al conmemorarse el 05 de noviembre, el tricentésimo séptimo aniversario de su creación institucional.

SEGUNDO: Transmitir la presente **MOCION DE SALUDO** al Sr. Luis Enrique Vera Castillo, Superintendente Nacional de Aduanas, a la señora Martha Elba Garamendi Espinoza, Supertindenta Nacional Adjunta de Aduanas y por su intermedio a todos los integrantes activos y cesantes del Resguardo Aduanero del Perú, deseándoles los mejores éxitos parabienes en este nuevo aniversario de su creación institucional.

Lima, 03 de noviembre de 2022

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZETA CHUNGA Cruz Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento